

Escayola E-30.

Fabricados por «Yesos María Morales», en su factoría de Rioja (Almería).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

17497 *ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Yedesa» en su factoría de Antas (Almería).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, a los productos siguientes:

Panel de escayola prefabricado de paramento liso, de dimensiones nominales 660 x 500 x 60 milímetros, marca comercial «Indablok».

Plancha de escayola de entramado visto, de dimensiones nominales 570 x 570 x 21 milímetros, marca comercial «Indaplak».

Placa de escayola de entramado visto decorada, de dimensiones nominales 593 x 593 x 22 milímetros, marca comercial «Indaplak».

Fabricados por «Yedesa», en su factoría de Antas (Almería).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

17498 *ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines a los productos fabricados por «Yesos Torrique» en su factoría de Noblejas (Toledo).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines, a los productos siguientes:

Yeso YF, marca comercial «Yetosa».

Yeso YG, marca comercial «Yetosa».

Fabricados por «Yesos Torrique», en su factoría de Noblejas (Toledo).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

17499 *ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se modifica la denominación del fabricante «Hat Hormigones, Sociedad Anónima, Hormigones Indálicos», en posesión del Sello INCE para hormigón preparado en sus centrales de hormigonado de polígono industrial «El Juncaril», Albolote (Granada), y de carretera de la Sierra (Granada), por la de «Hat Hormigones, Sociedad Anónima».*

Por Ordenes de 13 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) y de 27 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado»

de 14 de enero de 1994), fueron concedidos Sellos INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a «Hat Hormigones, Sociedad Anónima, Hormigones Indálicos», en sus centrales de hormigonado de polígono industrial «El Juncaril», Albolote (Granada), y de carretera de la Sierra (Granada), respectivamente.

Habiendo cambiado de denominación el fabricante, y en consecuencia con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del Sello INCE, y en las disposiciones reguladoras generales del Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retiran las concesiones del Sello INCE aprobadas por Ordenes de 13 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) y de 27 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1994), a «Hat Hormigones, Sociedad Anónima, Hormigones Indálicos», y se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hat Hormigones, Sociedad Anónima», en sus centrales de hormigonado de polígono industrial «El Juncaril», Albolote (Granada), y de carretera de la Sierra (Granada).

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17500 *ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se modifica la autorización de los centros privados de Educación Primaria y de Educación Secundaria «Khalil Gibrán», de Fuenlabrada (Madrid).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Juan Carlos García González, representante de «CECBAF Khalil Gibrán, Sociedad Anónima Laboral», entidad titular de los centros docentes privados denominados «Khalil Gibrán», domiciliados en la calle Turquía, número 13, de Fuenlabrada (Madrid), solicitando modificación de la autorización de los centros por ampliación de dos unidades en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y reducción de una unidad en el nivel educativo de Educación Primaria,

El Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.—Modificar la autorización de los centros privados de Educación Primaria y de Educación Secundaria «Khalil Gibrán», domiciliados en la calle Turquía, número 13, de Fuenlabrada (Madrid), que quedan configurados del modo siguiente:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria. Denominación específica: «Khalil Gibrán». Titular: «CECBAF, Khalil Gibrán, Sociedad Anónima Laboral». Domicilio: Calle Turquía, número 13. Localidad: Fuenlabrada. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan: Educación Primaria. Capacidad: Seis unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria. Denominación específica: «Khalil Gibrán». Titular: «CECBAF, Khalil Gibrán, Sociedad Anónima Laboral». Domicilio: Calle Turquía, número 13. Localidad: Fuenlabrada. Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid. Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria. Capacidad: Seis unidades y 177 puestos escolares.

b) Bachillerato: Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Capacidad: Dos unidades y 53 puestos escolares.